

Universidad siglo 21



Trabajo final de grado: manuscrito científico

Licenciatura en educación

Acuerdos escolares de convivencia en el nivel inicial:

construcción y participación activa

School coexistence agreements at the initial level:

construction and active participation

Paola Fabiana González

N ° de legajo: VEDU 12462

Tutora Jorgelina Yapur

Goya-Corrientes, noviembre, 2.020

Índice

Agradecimiento	3
Resumen y Palabras Claves	4
Abstrac y Keywords	5
Introducción	6
Método	18
Diseño de investigación	18
Participantes	19
Tipo de muestra	19
Instrumentos	20
Consentimiento	20
Análisis de Datos	20
Resultados	22
Cuadro n ° 1	26
Discusión	27
Referencias	39

	2
Anexos	44
Consentimiento al representante legal	44
Consentimiento al director n ° 1	45
Consentimiento al director n ° 2	46
Codificación de datos y elaboración de códigos	47
Entrevista n ° 1	47
Entrevista n ° 2	51
Cuadro n ° 2	60

Agradecimiento

En primer lugar quiero agradecer a mi tutor Yapur, Jorgelina, quien con sus conocimientos y apoyo me guio a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba.

También quiero agradecer a los directivos de los Jardines de Infantes público y privado, por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de investigación. No hubiese podido arribar a estos resultados de no haber sido por su incondicional ayuda.

Por último, quiero hacer un agradecimiento muy especial a mi guía y querida Lic. Leyes, Cristina por su colaboración, su buen criterio, su capacidad de esfuerzo y su simpatía. A mi familia, por apoyarme aun cuando mis ánimos decaían, a “mi esposo”.

Muchas gracias a todos.

Resumen

La problemática objeto de estudio que se investigó, fue estudiar los aspectos institucionales relacionados con la incidencia de los acuerdos escolares de convivencia que subyacen en dos instituciones de educación inicial de gestión pública y privada, de la ciudad de Goya provincia de Corrientes. El alcance que tuvo fue descriptivo, el enfoque definido cualitativo, se establecieron relaciones, se elaboraron interpretaciones, a partir de la información obtenida, en las entrevistas en profundidad a los directivos de las instituciones, lectura y análisis de la documentación disponible: Proyecto Educativo Institucional, y los acuerdos de convivencia escolar. Lo que permitió arribar a los siguientes resultados y conclusiones. En primer lugar, se identificó la participación activa de la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los Acuerdos en base al ideario educativo y según las características de cada institución, otorgándole singularidad e impronta. Se identificó la condición abarcativa de los acuerdos. En segundo lugar, se observó la importancia de los acuerdos y su relación en los proyectos educativos, considerándolos ejes transversales en todos los espacios pedagógicos didácticos, impactando en los procesos de aprendizaje y en la subjetividad de los niños. Es un contexto en el que aún es preciso seguir investigando y ampliar la muestra seleccionada, con el fin obtener datos que seguramente serán aún más enriquecedores.

Palabras claves: Acuerdos escolares de convivencia, participación activa, comunidad educativa, proyectos educativos.

Abstract

The problem under study that was investigated was to study the institutional aspects related to the incidence of school coexistence agreements that underlie two initial education institutions of public and private management, in the city of Goya, Corrientes province. The scope it had was descriptive, the defined qualitative approach, relationships were established, interpretations were elaborated, from the information obtained, in the in-depth interviews with the members of the board of the institutions, reading and analysis of the available documentation: institutional educational project and the school coexistence agreements. Which allowed arriving at the following results and conclusions. In the first place, the active participation of the educational community in the preparation and realization of the agreements was identified based on the educational ideology and according to the characteristics of each institution, granting its uniqueness and imprint. The comprehensive condition of the agreements was identified. Secondly, the importance of the agreements and their relationship in educational projects was observed, considering them crosscutting themes in all didactic pedagogical spaces, having an impact on the learning processes and on the children's subjectivity. It is a context in which it is still necessary to continue investigating and expanding the selected sample, in order to obtain data that will surely be even more enriching.

Keywords: School coexistence agreements, active participation, educational community, educational projects.

Acuerdos escolares de convivencia en el nivel inicial:

construcción y participación activa

School coexistence agreements at the initial level:

construction and active participation

Introducción

La escuela, en general, y los educadores, en particular deben encarar su tarea con responsabilidad y compromiso para asegurar que niños y jóvenes adquieran los saberes que les permitan el ejercicio futuro de la ciudadanía como sujetos libres y críticos de manera tal que su participación en la sociedad sea transformadora y superadora.

La pérdida de los valores son tal vez los rasgos más preocupantes en el escenario político y social en que está inserta la escuela del siglo XXI. Este contexto social en crisis requiere de un compromiso ético- político por parte de los docentes en relación con la imperiosa necesidad de formar en valores a niños y adolescentes con el fin último de asegurar que se apropien de las pautas necesarias para la vida en comunidad

Se suma el hecho de que lo que tradicionalmente era incumbencia de las familias –la socialización primaria–, en la actualidad ha pasado a ser responsabilidad de la escuela. De manera progresiva, a la institución escolar se le han ido delegando aquellas funciones que antes formaban parte del repertorio de aprendizajes en el núcleo familiar: escuchar, compartir, comportarse adecuadamente, obedecer y respetar a los mayores.

La problemática objeto de esta investigación *es conocer aspectos institucionales relacionados con la incidencia de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) que subyacen en dos instituciones de educación inicial de gestión pública y privada.*

La transversalidad de los valores es una cuestión ineludible, es importante destacar, tal como lo señala Medina (2007) expresa, que:

Los valores están relacionados con los derechos y obligaciones, que sostienen los AEC en sus respectivas escuelas. Cada escuela se propone considerar los valores de la vida, respeto, libertad, bien, paz, verdad, solidaridad, igualdad y justicia. Existen diversas acepciones acerca del concepto de “valor” algunos autores lo interpretan como bienes y otros como ideales. (p. 393)

A lo mencionado podemos agregar el alcance de los valores en la escuela, según Ianni (2013) quien manifiesta, que:

Los valores constituyen un proyecto compartido que da sentido y orienta la formación de actitudes en la escuela. La escuela espera de sus actores una serie de comportamientos adecuados a los valores que inspiran el proyecto educativo. Para ello deben incorporarse normas. La meta máxima será que éstas sean aceptadas por todos los actores como reglas básicas del funcionamiento institucional, que se comprenda que son necesarios para organizar la vida colectiva. (p.23)

Los principales conceptos de la teoría de Piaget advierte que: “los niños adquieren los valores morales no interiorizándolos o absorbiéndolos del medio, sino construyéndolos, desde el interior, a través de la interacción”. (“Importancia de la teoría de Piaget” 1980/2014). La construcción de los valores es un proceso individual que se inicia con la socialización en una colectividad menor, como es la familia, a una mayor que se ubica en la escuela.

Los “Acuerdos Escolares de Convivencia”, son considerados, como la Constitución de la escuela: regula y sostiene la convivencia escolar. En su construcción participan todos los actores institucionales (Directivos-docentes-alumnos-tutores- Personal no docente).

Según el Diccionario de la Real Academia Española, indica que convivencia significa “acción de convivir” definiendo a su vez “vivir en compañía de otro u otros, cohabitar”, por lo tanto, es fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Otros autores concuerdan en definirla como aquellas “acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través de diversas prácticas tales como: el diálogo, respeto, reciprocidad, valores democráticos y cultura de la paz”. (Furlán, Salcedo y Lara citado en Fierro, 2014).

La Convivencia democrática implica la participación y la corresponsabilidad en la construcción y el seguimiento de los acuerdos que regulan la vida colectiva escolar, tiene una fuerte relación con la forma en que se gestionan los acuerdos/desacuerdos institucionales. En cuanto proceso, la convivencia se desarrolla en el gran continente de la gestión escolar a partir de las prácticas normativas y disciplinarias, las prácticas de

cuidado y aprecio y las prácticas pedagógicas, las cuales transcurren, a su vez, tanto en los ámbitos de aula y de escuela como del espacio socio comunitario (Fierro y Carbajal, 2003)

Por todo lo dicho, es importante destacar a Fierro (2013), de acuerdo con la cual la convivencia nos remite a la calidad de las relaciones interpersonales que se han construido en la institución y que dan lugar a un determinado clima escolar que, a su vez, influye sobre éstas.

El trabajo de los AEC se acentuó en la última década, a partir de la reforma de Ley Nacional de Educación (LEN) N ° 26.206 constituyendo un paso fundamental en el proceso de recuperación de la educación para la construcción de una sociedad más justa. Sus contenidos están orientados a resolver los problemas fragmentación y desigualdad que afectan al Sistema Educativo y a enfrentar los desafíos.

Cabe resaltar que se reconocen los aportes de la Ley Nacional N ° 26.892, donde destaca la importancia y hace referencia a la Promoción y Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social, establece las bases para que las Instituciones Educativas elaboren sus propios acuerdos de Convivencia y conformen órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, aportes que son valiosos para la concreción de la: la Resolución CFE N ° 239/14 establece los principios y criterios comunes para la construcción de acuerdos escolares de convivencia para las instituciones Educativas de los niveles inicial y primario como así también, la Resolución CFE N ° 217/ 14 aprueba la Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Lineamientos que sirvieron de

base en la jurisdicción de la provincia de Corrientes, se destaca la Resolución N ° 4720/16 en su normativa para la construcción y definición de los acuerdos vinculados a la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de gestión pública y privada en los Niveles Inicial y primaria.

Estas normativas se hacen imprescindibles para encuadrar el trabajo Institucional de la convivencia educativa en forma transversal y enmarcarla en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP). Es posible reconocer que a través de los NAP y los diferentes documentos que se generaron, se combinan elementos que sostienen los propósitos de la Educación Inicial, en lo que se refiere a la formación personal y social y la ampliación de repertorios culturales. La educación Inicial promueve experiencias y aprendizajes para el desarrollo personal y social, garantizando igualdad de derechos y oportunidades educativas con justicia social. (NAP, 2.004)

Enseñar implica que los niños y niñas adquieran los saberes que les permitan el ejercicio de una ciudadanía responsable y su inserción en la sociedad.

Acorde con estas consideraciones, resaltando a Lezcano (1999), quien adhiere, que:

Los niños nacen en la cultura de la que forman parte. Durante el proceso de socialización, construyen su identidad individual y social por lo cual se insertan en un mundo simbólico constituido por códigos, costumbres, hábitos y normas que dan cuenta de los usos y costumbres de una sociedad y que el niño conoce a través de la familia con la que se identifica para luego diferenciarse (parr. 34).

En los últimos años diferentes organismos internacionales sobresalieron en sus investigaciones como así también muchos autores reconocidos en el ámbito educativo se han dedicado a estudiar esta temática.

Es importante destacar algunos antecedentes, en investigaciones realizados sobre “Convivencia escolar: una revisión de estudios sobre la educación básica en Latinoamérica” se evidencia información de gran trascendencia en investigaciones realizadas por organismos que postulan:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2008) en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina, resalta; “escuela inclusiva...escuela vivida... la inclusión, la convivencia democrática y cultura de paz, es un medio para mejorar las relaciones humanas resolver conflictos o prevenir contra la violencia y el fracaso escolar, es un fin primordial de la acción educativa y misión de la escuela”.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2011) y Plan Internacional también han publicado un informe sobre “violencia escolar en América Latina y el Caribe” presenta un estudio avanzado en la identificación de buenas prácticas y progresos alcanzados en este ámbito en los últimos cuatro años. Es un referente esencial para contribuir a la desmitificación de las distintas dimensiones de la violencia contra los niños en las escuelas de América Latina y el Caribe. Esta investigación refleja los desafíos y aprendizajes específicos que se vienen registrando en la región latinoamericana y

caribeña y que sin duda constituyen herramientas clave en el seguimiento del Estudio Mundial.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO, 2012) a través de diferentes investigaciones realizadas en distintas escuelas, de localidades del país; consideran fundamental, el núcleo de estudios sobre la escuela y los vínculos Intergeneracionales. Investigaciones realizadas en donde los procesos de enseñanza y aprendizaje son novedosos, modos innovadores de abordar los conflictos, prácticas cotidianas que vinculan a estudiantes y docentes, de una manera tal que transforma la experiencia educativa de unos y otros en una instancia gratificante.

En el informe desarrollado, por FLACSO (2.012) en este núcleo nos interesa analizar las relaciones entre los distintos actores en el ámbito escolar. Consideramos que las formas que toman estos vínculos “enseña” a los sujetos acerca de la ciudadanía, así como las formas de participación política, la convivencia con otros, las formas de resolver los conflictos, la percepción acerca de la justicia, las nociones de autoridad, los modos correctos de comportarse, de hablar, las posturas corporales y las apariencias. Las características que asume la experiencia educativa en la actualidad, ampliando la capacidad de comprensión y haciendo hincapié en los vínculos inter e intergeneracionales.

En informes realizado por Ministerio de Educación de la Nación (MEN 2014), sobre el Clima Escolar Violencia y conflicto; se abocaron a la problemática tanto de la violencia como de la conflictividad y la convivencia en las instituciones, han demostrado que los niveles de aprendizaje de los alumnos guardan una relación con cómo

los alumnos viven su cotidianeidad, qué tipo de vínculos la escuela promueve, cómo se resuelven los problemas: ambientes escolares favorables producen mejores aprendizajes (UNESCO 2015, Cornejo y Redondo, 2001; Redondo, 1997).

En los últimos años, la aprobación de leyes nacionales, anteriormente mencionadas, como resoluciones del Consejo Federal de Educación y la conformación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 26.061) que implica dejar atrás el “paradigma de la situación irregular”, han impulsado y/o fortalecido un conjunto de políticas educativas que conllevan transformaciones al interior de las escuelas argentinas. Este marco legal habilita nuevos modos de concebir a niños, niñas y adolescentes y de comprender la convivencia y sus problemas y promueve la construcción de una nueva autoridad de los adultos -reforzando su carácter pedagógico e institucional- que se enmarca en una cultura institucional democrática. Esto se traduce en mayores grados de participación de los estudiantes, un sistema de sanciones de carácter formativo no punitivo y basado en la responsabilidad progresiva, la elaboración colectiva de acuerdos para la convivencia y en formas diversas de acompañamiento de las trayectorias escolares, entre otras cuestiones. De modo que el tránsito por una institución no puede ser pensado exclusivamente en términos de permanencia y promoción, sino que debe tener en cuenta las condiciones en las cuales esa permanencia transcurre.

En consonancia con este marco de legislación y políticas públicas vigentes, se evaluó como indispensable una investigación en escuelas que no se redujera a la medición de la violencia y conflicto, sino a explorar el conjunto de dimensiones que hacen al funcionamiento institucional y al modo en que se dan los vínculos en la escuela, es decir a la convivencia. De modo que fue necesario diseñar este estudio desde su inicio no sólo

en términos de observaciones de la frecuencia de hechos de violencia, sino del análisis de una serie de factores que en su interrelación influyen en que estos hechos ocurran, con mayor o menor frecuencia. Para esto se utiliza el concepto de “Clima Escolar”, presente en múltiples investigaciones precedentes para el análisis del funcionamiento institucional y cómo éste es percibido por los propios actores, y que abrevia en un modelo interaccionista que examina las asociaciones entre personas, situaciones y resultados individuales. Cornejo y Redondo (2001) definen el clima escolar como el conjunto de las percepciones que los actores tienen de las relaciones interpersonales que se dan en la escuela y el contexto institucional en que ellas se establecen. (MEN, 2.014)

Desde la perspectiva desarrolladas en las “Guías Federales de Orientaciones”; implica un fuerte compromiso docente, demostrar actitudes democráticas y transmitir la enseñanza de valores que permitan a los niños y niñas apropiarse de las pautas necesarias para la vida en comunidad, se enseña sobre la justicia, la tolerancia, el reconocimiento y respeto por la diversidad de género, diversidad lingüística, cultural, ética y el respeto por los derechos de los demás. La educación Inicial ofrece a sus niños y niñas la posibilidad de aprender el mundo a través de la participación mediada por los maestros en contextos enriquecedores y alfabetizadores en sentido amplio.

La función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones, para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor.

Una escuela que intenta responder a su cometido de ser formadora de ciudadanas y ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y mundo, permite el aprendizaje y la práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social. Estos se traducen en las acciones cotidianas que transcurren en el aula, en la actitud comprensiva y educadora de los adultos que son los responsables de la formación de las jóvenes generaciones, por eso, el desafío de toda institución educativa es convertirse en propulsora de procesos de democratización y participación.

La escuela hoy tiene que dar importancia al trabajo cooperativo, crear un clima de convivencia adecuado entre todos los implicados en la educación: los alumnos, los profesores, los padres, los directivos y la sociedad en general, y uno de los aspectos fundamentales de esta organización social es la atención que se presta a los conflictos que se producen en el interior de la escuela, la resolución de los conflictos.

Los conflictos son inherentes a la vida de las personas, por lo tanto, lo son en la vida escolar. Desde esta perspectiva, la escuela debe asumir el conflicto y trabajar en su resolución a través de la palabra puesta en juego, el dialogo y de la participación. El conflicto es una oportunidad para el crecimiento y el desarrollo de las personas involucradas, en lo que se refiere a dos dimensiones que se consideran fundamentales para la vida en sociedad: la revalorización propia y el reconocimiento del otro. La primera supone desarrollar y fortalecer la capacidad para afrontar las dificultades comprometiéndose en la reflexión, la decisión y la acción como actos conscientes e intencionales. La segunda implica desarrollar y fortalecer la capacidad para sentir y expresar preocupación y consideración por los otros, especialmente por esos otros cuya

situación es distinta de la propia. El rol de la persona adulta en esta situación es, como en otras ocasiones, fundamental no sólo en la generación de condiciones facilitadoras sino en la intervención estimulante. (Guía Federal de Orientaciones 1 [G.F.O.1], 2.014)

Fierro (2014) expresa, que;

Reflexionar sobre ello constituye una fuente de aprendizaje muy importante para convertirse en un buen ciudadano, porque los alumnos tienen que aprender a lo largo de su vida en la escuela a convivir con los demás y a resolver los conflictos mediante la negociación. (p. 17)

La intervención institucional incluye a alumnos y a docentes en la construcción de estrategias colectivas, ya sea para dar respuesta a situaciones puntuales conflictivas o como formas pedagógicas de hacer lugar a temáticas relevantes (no discriminación, aceptación de las diferencias, etc.). Así también, promueve miradas interdisciplinarias y la asunción de la propia responsabilidad junto con otros y otras, en tanto adulto y docente, directivo, integrante de equipo de orientación, equipo técnico, autoridades del sistema, u otros decisores de política educativa.

Cabe destacar que existen en la provincia de Corrientes, múltiples experiencias de construcción de acuerdos escolares de convivencia, cuestión que se pone en evidencia en cada una de las instituciones escolares de los diferentes niveles, tanto de gestión estatal como privado, pero, generalmente no queda evidencias que trasciendan las instituciones, sobre el trabajo realizado, en *este* marco. Se destaca una experiencia llevada a cabo por un grupo de docentes de diferentes jerarquías, de la ciudad de Goya, que interesadas por la temática constituyeron un grupo de estudios *ad hoc* y analizaron pormenorizadamente

el pretendido alcance de los acuerdos escolares de convivencia, en el año dos mil quince. El trabajo efectuado se refleja en el *libro publicado “Los Acuerdos Escolares de Convivencia: un modelo posible”* que detalla paso a paso una propuesta de implementación de los acuerdos de referencia y, podría decirse que su riqueza radica en la procedencia de sus autoras y la intencionalidad de plantear una propuesta que puede ser renovada y complementada en función de la realidad del contexto en el que se implemente la pretendida construcción participativa.

En esta investigación pretende develar; *los aspectos institucionales relacionados con la incidencia de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) que subyace en instituciones de educación inicial de gestión pública y privada.*

De lo enunciado se desprenden los siguientes interrogantes: ¿Cuánto saben los docentes y la comunidad educativa de la Institución sobre los AEC? ¿Cuál ha sido la participación en la generación y promulgación de los AEC? ¿Se generaron cambios en la forma de regular las relaciones interpersonales tomando como base la construcción de una convivencia democrática que permita la resolución pacífica de los conflictos? ¿Qué estrategias de enseñanza y aprendizaje en el nivel institucional se desarrollan a favor de la buena convivencia? ¿Qué escenas escolares requieren de la intervención del docente y se deben tener en cuenta en las estrategias de prevención? ¿Qué propuestas de acuerdos institucionales se llevan adelante en la comunidad educativa? ¿Qué espacios existen para participar en la construcción de acuerdos?

La mirada se focaliza en el objetivo de esta investigación:

Conocer aspectos institucionales relacionados con la incidencia de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) que subyacen en instituciones de educación inicial de gestión pública y privada de la ciudad de Goya.

Considerando algunos aspectos más específicos del objetivo;

Identificar cual es la incidencia en la participación, que tiene la comunidad educativa en la construcción de los acuerdos escolares de convivencia, en jardines de gestión pública y privada.

Indagar sobre que estrategias de enseñanza y aprendizaje del nivel inicial se vinculan con los AEC a favor de una buena convivencia en los Proyectos Institucionales.

El trabajo de investigación se caracterizará por ser una investigación de alcance descriptiva, dentro de un paradigma interpretativo, se tendrá a recabar datos dentro del enfoque cualitativos debido a que el área temática, los Acuerdos Escolares de Convivencia en la Educación Inicial de gestión pública y privada constituyen un eje de la realidad por el cual se busca establecer relaciones, analizar significados, elaborar interpretaciones, etc., a partir de la información obtenida.

Método

Diseño de la investigación: El alcance que tuvo la *Investigación* fue *Descriptivo*, ya que, la característica del problema fue el principal objetivo. Es decir, se estableció una descripción lo más completa posible del fenómeno, situación o elemento concreto. Lo

que caracterizó al diseño descriptivo donde se centró en la riqueza de la palabra del entrevistado. (Vasilachis de Gialdino, 2007).

El enfoque definido fue *cuantitativo*, ya que remitió conocer la incidencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia en la Educación Inicial de gestión pública y privada, lo cual, constituyó un eje de la realidad, en la que, se buscó establecer relaciones, analizar significados, elaborar interpretaciones, etc., a partir de la información obtenida.

El diseño de la investigación que se abordó fue, *no experimental*, de tipo *Transversal o transaccional*, la recopilación de datos se realizó en un momento único, dadas las dificultades que se presentan ante el aislamiento social obligatorio producto de la pandemia “Covid-19” Fueron datos acotados de una unidad de análisis en particular.

Participantes: La población estuvo compuesta por los integrantes del Jardín de Infantes Nucleado N ° 11 de gestión pública y del Jardín de Infantes “Santa Teresa” de gestión privada de la ciudad de Goya provincia de Corrientes.

Tipo de muestra: es *No probabilística*, de *tipo* intencional. La muestra elegida fueron dos Jardines de Infantes, al que denominaremos (JI N ° 1) de Gestión Privada y otro de Gestión Pública, al que denominamos (JI N ° 2) de la ciudad de Goya provincia de Corrientes. El (JI N ° 1) ubicado en la zona céntrica y el otro el (JIN N ° 2) ubicado un sector en la zona céntrica y el otro sector en la zona urbana de la ciudad, al que ambos jardines cuentan con similares secciones, entre nueve docentes, un director y en el JI N ° 2 cuenta con un equipo de conducción, (Director- Vicedirector). EL JI N ° 1 cuenta con un gabinete de orientación psicopedagógica. Los actores institucionales son mujeres entre los 30 a 50 años de edad de las diferentes instituciones educativas del nivel inicial donde

se observan diferentes funciones. La selección de los participantes de la muestra se debió a consideración de factibilidad requerida de la investigación, los participantes aceptaron el consentimiento.

Instrumentos: Para la recolección de datos se realizaron entrevistas en profundidad a los directivos de mencionadas instituciones. Se realizó una lectura y análisis de la documentación disponible: Proyecto Educativo Institucional, objetivos y los AEC.

Consentimiento: debido, a qué; el contexto de pandemia nos atraviesa a todos, los establecimientos escolares se encuentran cerrados, se explica a los directivos de las dos instituciones telefónicamente, las características y los objetivos generales de la investigación y se les otorgó la posibilidad de que realizaran las preguntas que consideraban necesarias. Se les aclaró que la información personal sería tratada de manera confidencial y que los datos que se obtuvieran de su participación en la investigación sería parte de un manuscrito científico presentado como trabajo final de graduación en la Universidad Siglo 21, y que, por lo tanto, se conservaría su anonimato. Finalmente, se envía el consentimiento por email.

Análisis de datos

Primera etapa: esta etapa consistió en la lectura de cada PEI, observación de análisis documentales de los objetivos y características definidos en los AEC. Se elaboró un estado de arte, conceptos claves (Presencia de AEC- Convivencia - participación- Marco Normativo-Trabajo en Equipo-otros) de datos para analizar aspectos del proyecto institucional, donde se definieron conceptos claves que dieron fundamento y respuesta a

esta investigación. El director del JI N ° 1 facilitó una copia de una parte de los AEC y otra del PEI, por otro lado, el director del JI N ° 2 facilitó una copia del documento completo del PEI y AEC. Se elaboraron entrevistas en profundidad para los directivos.

Segunda etapa: se realizaron las entrevistas en profundidad a los directivos de ambas instituciones como líder educativo que guía, orienta y coordina la construcción y participación de los acuerdos institucionales. Una de las entrevistas tuvo el carácter de presencial, al director JI N ° 2, la otra entrevista no pudo tener el carácter de presencialidad, el director y representante legal de la institución JI N ° 1 solicitaron se envié por email.

Tercera etapa: se realizó el análisis de los datos recopilados, se establecieron comparaciones entre los jardines de gestión pública y privada, se socializó la información en referencia a los AEC, las estrategias de enseñanza y aprendizajes fueron expuestas por los directivos. Las entrevistas realizadas a los directivos, por su parte, facilitaron el tiempo al entrevistado de explicar sus respuestas, de ser libre y espontáneo, pretendiendo recabar toda la información necesaria para esta investigación. Algunas de las preguntas planteadas fueron: ¿La Institución cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Desde cuándo? ¿Cómo fueron elaborados? ¿Dentro de que Marco Normativos se sustentan los Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Quiénes participaron en su construcción? entre otras.

Resultado

La lectura realizada de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), los Proyectos Educativos Escolares (PEI) y el análisis meticuloso de las entrevistas de ambas instituciones escolares arrojaron resultados que serán desarrollados a través de los objetivos específicos planteados en esta investigación.

Incidencia en la participación, que tiene la comunidad educativa en la construcción de los AEC, en jardines de gestión pública y privada.

En el JI N ° 1 los AEC fueron establecidos en el año 2.010., elaborados en base a los valores del Ideario, pensando en las actitudes que ayudarían a fortalecerlo. Teniendo en cuenta que el ideario de la institución son los principios orientadores, donde se manifiesta el carisma fundamental de las hermanas Carmelitas Misioneras Teresianas: contemplar, expresar y anunciar la belleza de la Iglesia, donde se registra un perfil netamente religioso.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia fueron enmarcados en el Programa nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, como así también teniendo presente el Ideario Congregacional y en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Posteriormente en el año 2016 se ajustan a la Normativa de la Resolución N ° 4720, donde tuvo ciertas connotaciones en lo que respecta al marco legal, objetivos y contenidos que se plantean, sin perder su dirección en el perfil religioso que persigue. Se reconoce la participación de una comisión de padres y docentes, una parte representativa de la comunidad educativa. Se registró a través de la entrevista, que no toda la comunidad tuvo la oportunidad de participar, por el gran número de personas que

integran todos los niveles educativos de la institución, por esta razón solo se convoca a una parte representativa. Se da a conocer los AEC en las reuniones con el personal docente y a sus veces los docentes con los tutores cada uno por secciones.

En el JN N ° 2 elaboro los AEC en el año 2.016 a través de la Resolución Jurisdiccional N ° 4720/16 con la coordinación de la Dirección Di.S.E.P.A (Dirección de Servicio Educativos de Prevención y Apoyo), anteriormente la institución escolar contaba con un “Reglamento Interno”. El equipo de Di. S.E.P. A lleva a cabo la tarea de capacitar y monitorear, en diferentes jornadas de trabajo con los supervisores y equipos de conducción de las Escuelas Primarias y Nivel Inicial, desde allí se comienza a trabajar en la construcción de los AEC en la Institución con su posterior aprobación por el CGE.

Se evidencia el trabajo en equipo significativo lo que genera un proceso de aprendizaje en los equipos de conducción, quienes fueron los agentes multiplicadores para con su comunidad educativa.

El director del JI N ° 2 a clara que fue un proceso largo, de varias instancias de trabajo colectivo en la Institución involucrando a todo el personal a participar (equipo de conducción, docentes, personal de maestranza, tutores). Realizando un trabajo muy minucioso a través de las diferentes Normativas (Resoluciones N ° 4720, CFE N ° 239 - Ley N ° 26.206, Ley N ° 26.061- con la Guía Federal de Orientaciones y dossier del Di.S.E.P.A) resaltando los aspectos más relevantes para el Nivel, teniendo como base los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) saberes que son definidos en particular para la formación ética y ciudadana de los niños y niñas. Se utilizaron diferentes estrategias de trabajos; la implementación de talleres de lectura, análisis del material, redacción,

revisión de los acuerdos, su comunicación y difusión. La directora del JI N ° 2 denota que la participación en la gestión de los AEC fue muy satisfactoria, con cierto grado de interés, en las asambleas se dialogó y reflexiono sobre algunas de las mejoras.

Se observa a través de la recopilación de datos un estudio muy sentido e interpretativo del marco Normativo, la importancia en la construcción de los AEC, la responsabilidad y el acompañamiento del equipo de conducción y de la comunidad educativa en el JI N ° 2 de gestión pública, en JI N ° 1 presento connotaciones más evangelizadoras, y un fuerte cumplimiento y apego a la normativa.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje del nivel inicial que se vinculan en los AEC a favor de una buena convivencia en los Proyectos Institucionales.

Solo se pudo acceder y realizar una lectura minuciosa al PEI y sus PI, del JI N 2 la información recaba del JI N 1 solo se hizo a través de la entrevista realizada a la directora del Nivel Inicial, quien aportó datos muy precisos. En cada institución se encontró que los objetivos que se perfilan sobre una sana convivencia guardan cierta relación con los que se plantean en los AEC de cada Institución. Los objetivos del PEI del JIN N ° 1 ponen el acento en los valores evangélicos y son evidentes en los AEC bajo el cumplimiento y respeto de los mismos, “convivir en las instituciones educativas nos convoca y compromete a todos a trabajar profundamente para desarrollar y fortalecer conocimientos significativos, estrategias y actitudes en los/as alumnos/as que garanticen una convivencia democrática y pacífica.” (Director JI N ° 1).

El PEI del JI N ° 2 establece objetivos, que hacen al buen funcionamiento del clima institucional, sustentado en la calidad de la comunicación, participativa,

democrática, la convivencia sana que garantice la igualdad de oportunidades y resultados de aprendizaje a todos los alumnos, atención a la diversidad respetando las diferencias, asumidos en los AEC. “la articulación de los AEC Institucionales es un tema transversal, se trabaja desde todos los bloques pedagógicos” (Director JI N ° 2). Se registra en el PEI varios Proyectos Institucionales (PI) que tienen una vinculación estrecha con los AEC, es un trabajo mancomunado de toda la comunidad educativa.

En cuanto las estrategias de aprendizaje se generan oportunidades de experiencias en cuanto a la formación personal y social que inician al niño en la construcción de normas de convivencia, se logran acuerdos y reflexiones con los niños muy positivas, ellos las transmiten en sus hogares. Se propicia el aprendizaje, la escucha, valorando sus habilidades e individualidades. La construcción de normas, hábitos, el respeto por el otro, los tiempos el juego son estrategias que se ponen de manifiesto en ambas instituciones, donde se identifica como el fin en sí mismo para una “convivencia sana”. En líneas de los AEC definidos en el JI N ° 2 se describe al jardín como “*espacio de encuentro*” considera necesario la construcción de acuerdos para ser vividos entre todos.

Se observó que ambas instituciones, guardan cierta similitud en la importancia de generar oportunidades de participación los espacios de reflexión, el dialogo como mediador y moderador, el uso de la palabra y la escucha, como herramienta eficaz para lograr una buena convivencia en el JI N ° 2 resalta y denota la importancia de los canales de comunicación efectivos y eficaces con todos los actores institucionales y el sentido de pertenencia hacia los valores y los acuerdos que sustentan a la institución, se percibió un involucramiento sentido de los padres en las trayectorias escolares de los niños. En el JI N ° 1 se resaltó el valor y el compromiso evangelizador y la FE.

Cuadro n ° 1

Criterio de Análisis	JIN ° 1 Gestión Privada	JIN ° 2 Gestión Pública
<ul style="list-style-type: none"> • Misión de la institución definida en el PEI 	<p>Fraternidad, dignidad de la persona, diálogo, apertura, compromiso, defensa de la vida, amor al trabajo.</p>	<p>Garantizar la igualdad de oportunidades y resultados de aprendizaje a todos los alumnos, por lo que la atención a la diversidad y el respeto a la diferencia”, es el principio rector.</p> <p>Interactuar, participar, compartir, discernir acordar: son algunos de los principios que conforman el proceso de construcción de los AEC.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Principios y valores de los AEC 	<p>Una Educación Evangelizadora, educar para: La Fe, el Amor, la Esperanza, el respeto, la paz, la libertad, la solidaridad, la justicia Y la verdad.</p>	<p>Promover valores de respeto a la diferencia, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad y tolerancia.</p> <p>Organizar equipos de trabajo con capacidad autónoma, con flexibilidad en la toma de decisiones, capaces de conformar grupos de trabajo y compartir colectivamente los trabajos individuales.</p> <p>Reconocer los errores como forma de superar inconvenientes, como forma de aprendizaje de nuevas estrategias o técnicas que permitan hacer frente a nuevos desafíos.</p> <p>Valores: <i>que construyan sus valores y actitudes sobre la base de la HONESTIDAD, JUSTICIA, PAZ, TOLERANCIA, AUTOESTIMA, EMPATIA y el TRABAJO EN EQUIPOS”</i></p>

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos de las entrevistas y de los AEC

Discusión

Lo desarrollado en este trabajo de investigación, permite establecer las siguientes interpretaciones de los resultados en relación con el planteo del problema y los objetivos definidos.

Se plantea *conocer aspectos institucionales relacionados con la incidencia de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) que subyacen en dos instituciones de educación inicial de gestión pública y privada*. Esto tiene una implicancia fundamental, ya que la provincia de Corrientes en el año 2016 establece los principios y criterios para la construcción de los AEC para el nivel inicial y primario de gestión pública y privada. Esta transformación se hace necesaria para repensar los sistemas normativos, que rigen en el interior de cada escuela, recuperando el valor de la norma, la importancia de su implementación, cuestión que coincide con lo que sostiene Ianni (2013), “los valores, constituyen un proyecto compartido que da sentido y orienta la formación de actitudes en la escuela, lo que permite abrir caminos de experiencia significativas, para niños y niñas”.

Se reconoce que anteriormente a los AEC, cada escuela contaba con una “*Reglamentación interna*”, con una estructura definida en base al Estatuto del Docente Ley N ° 3723 y decretos Reglamentarios de Escuela Pública. Estructura.

Las instituciones fueron seleccionadas por tratarse de escuelas con características muy disimiles, que enriquecen el análisis y las posibilidades de comparar aspectos en común, como los Acuerdos de convivencia escolares con miradas distintas.

Ambas instituciones han elaborado sus AEC enmarcados en la Normativa vigente, mencionada, pero con la coordinación de diferentes equipos técnicos profesionales. En las escuelas de gestión pública, a través del Programa de Convivencia Escolar Di. S. E.P. A. En la escuela de gestión privada lo realizaron bajo la coordinación del “Equipo de orientación escolar”. Ambas concuerdan en considerar que, a través de su constitución, se regula y sostiene la convivencia escolar. Por lo dicho, se adhiere a los hallazgos de Zaitegi (2010) quien manifiesta que la escuela es unidad de análisis por excelencia de la convivencia, el aula es el espacio privilegiado de formación para la convivencia en el cual los docentes tienen un potencial inmenso para dar forma a la vida de sus estudiantes y fomentar el desarrollo de las experiencias de aprender a convivir. (p. 83)

En el caso del JI N 1 de gestión privada con orientaciones evangelizadoras que persisten a través del tiempo, adaptando al ideario educativo a los cambios educativos leyes, decretos y acuerdos que van surgiendo. Se caracteriza en las ideas fundacionales de la Congregación de las “Las hermanas Carmelitas”. Esto se expresa en el Acuerdo cuando se sostiene que dicho documento se ajusta a las normas nacionales y provinciales, “sin perder de vista el Legado Fundacional y la Identidad Educativa que se fue gestando a lo largo de más de 124 años de servicio a la educación, pasando por diferentes procesos educativos.

Tanto como J.I. N ° 1 como el J.I. N ° 2, sostienen que la presencia de los AEC son muy importantes, para mantener líneas de acciones que hacen al buen funcionamiento del clima Institucional, sustentado en la calidad de la comunicación, participativa y democrática, de todos los actores involucrados, reafirmando que los valores generan confianza en la comunidad educativa, siguiendo en este sentido a Furlán, Salcedo y Lara

citado por Fierro, (2013) lo que permite que los individuos puedan vivir juntos a través de diversas prácticas tales como: el diálogo, respeto, reciprocidad, valores democráticos y cultura de la paz.

Ambas Instituciones rescatan el valor de los AEC ya que se presentan como instrumento legal para actuar ante situaciones que impliquen la transgresión de la norma.

El JI N 1 de gestión privada se instalan características de acostumbramiento, acatamiento a las reglas y las normas establecidas, moldeando a los alumnos bajo un perfil evangelizador, se deben cumplir con el régimen, con los proyectos y deben respetarse unos a otros, docentes, alumnos, familia. Se integra a la familia a la institución haciendo cumplir las normas establecidas y cumpliendo con ciertos ritos que forman parte de la tradición educativa que imparte la institución durante décadas. Puede caracterizarse como un proceso de intervención desde la autoridad unilateral, de respeto y obediencia a la norma y reglamentaciones que sustenta la escuela.

Sin embargo, el JI N 2 se difiere de esta, con otras características, por presentar una estructura un poco más abierta y flexible, respetando los Acuerdos pautados por el colectivo educativo, donde comprende líneas de acción a nivel macro pautados por y para toda la Institución educativa y a nivel micro se establecen líneas de acción en el aula con los niños y niñas, entre los docentes y los padres.

En este punto se opone, con el estudio realizado por Beech (2006) y con lo que sostiene Dussel acerca de que en la mayoría de los reglamentos escolares no se incluye a los adultos (directivos, docentes y no docentes) dentro de la ley escolar. En las

instituciones de referencia investigadas, se incluye a todo el colectivo docente, no docente y padres de la institución, con el objetivo que los Acuerdos trasciendan y se cumplan.

La gestión organiza el marco para el quehacer escolar, que se visualiza en los modos de decir las cosas, en el tipo de decisiones que se toman, en el diseño del tiempo, espacio, en la conformación de los grupos, el tratamiento del conflicto, las normas, las sanciones, en el intercambio comunicacional, los planes y la administración de los recursos, esto lleva a relacionar y a pensar la escuela, a establecer una relación. Continuando con esta línea, se considera que, “gestionar es gestar”, crear una institución capaz de crear y recrearse a sí misma, se trata de articular los intereses de los diferentes actores en función al bien general, la búsqueda de consenso, la participación y la dinámica institucional. (Romero, Claudia 2013).

Las escuelas de referencia se caracterizan por los diferentes tipos de gestión que determinan sus procesos organizacionales con estructuras muy disimiles, el JI N ° 1 presenta una estructura rígida, más verticalista y con cierto poder de autoritarismo, sin embargo, el JI N ° 2 tiene una estructura menos rígida, podemos definirla holística, donde se gestiona a través de un modelo más democrático y participativo.

La presencia de ambos Acuerdos se enmarcan en la normativa, pero cada uno refleja la cultura institucional, que le otorga sentido de pertenencia al contexto social donde se encuentra. Este punto, “cada institución posee rasgos de identidad y señas particulares que le son propios; ambos constituyen y simultáneamente son aprehensibles en lo que se denomina cultura institucional”. (Frigerio y Tiramonti, 1994)

Cada una de las instituciones tiene su impronta que la hace singular, su costumbre, su historia, sus hábitos, su forma de ser dentro del contexto donde está inserta.

Siguiendo en este sentido se encuentran algunas similitudes con los estudios realizados sobre convivencia escolar en Argentina, por OEI coordinado por Beech, y Marchesi, (2006), donde es importante señalar que es difícil que la escuela por sí sola pueda solucionar todos los problemas de convivencia que puedan surgir, sería interesante pensar en una escuela que esté abierta a trabajar en forma integrada con otros servicios públicos, especialmente ante casos graves que requerirían resoluciones que por su complejidad exceden a las posibilidades de una institución educativa. Ante tipo de problemas graves la escuela debería poder articular con instituciones especializadas.

Al identificar *la incidencia en la participación, que tiene la comunidad educativa en la construcción de los acuerdos escolares de convivencia*, se observa que la participación es el punto de encuentro en ambas instituciones, pero se visibiliza de diferentes manera atendiendo a su contexto; en el JI N 2 se define una participación más abierta y democrática, ya que se habilitan espacios institucionales de intercambio que propician la construcción de vínculos necesarios para una buena convivencia en los que prevalece el dialogo para expresar, ideas, conceptos, opiniones etc. Esta comunicación propone: fortalecer el rol del docente como promotor de una buena convivencia, socializar prácticas docentes, generar orientaciones sobre la convivencia y promover el diseño de dispositivos pedagógicos tendientes al ejercicio del diálogo, y su progresiva valoración como herramienta para la construcción de acuerdos institucionales.

En el JI N 1 se observa a través de los datos obtenidos que para la construcción de los Acuerdos se convoca a una parte representativa de la comunidad educativa, se la podría definir como selección “azarosa”, por el gran número que compone la comunidad educativa, ya que se representan en tres niveles educativos: inicial, primario y secundario, si bien cada nivel tiene cierto grado de autonomía, todos pertenecen a la misma institución y funcionan como tal. Se identifican procesos de dialogo, de deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general, pero siguiendo ciertas estructuras un poco más cerradas y menos flexibles, siempre manteniendo el ideario de congregación evangelizadora por sobre los Acuerdos.

El alcance, que tiene la instancia de participación en la construcción de los acuerdos; es una construcción colectiva, comprometida y responsable por los actores educativos, equipo de gestión, docentes, alumnos y la familia, en ambas instituciones se resalta la importancia de la circulación de la palabra y la escucha.

Lo que coincide con estudios realizados por investigadores de FLACSO (2013), que consideran a la escuela como un lugar de encuentro, de encuentro con otros, con otros pares, con otros adultos, con otros con roles y funciones diferentes. En estos encuentros se producen alianzas, conflictos, se potencian los vínculos habilitando distintos tipos y estilos de relaciones que van a repercutir en el tránsito de los estudiantes por la escuela y en su formación en tanto ciudadanos. De esta manera, la escuela habilita un espacio para estar con otros, para estar juntos propondría Sennett (2012), y ese estar juntos puede fomentar distintas habilidades sociales como la cooperación, el diálogo, la sensibilidad para con los demás, la empatía, la simpatía, la competencia, el enfrentamiento.

Se difieren los escenarios de participación, plenamente, en su organización, su estructura su ideología, no obstante, en algunas instancias se observa que se involucran diferentes actores de la comunidad educativa, su incidencia depende de la importancia de la problemática abordada, de su accionar y el grado de fortalecimiento en el que se encuentre, Ochoa (2011) explica la incidencia, como “el grado y posibilidad de un grupo de influir en la definición, ejecución y evaluación de determinadas cuestiones, como así también en la toma de decisiones”. La participación en la revisión y reflexión en los acuerdos se realiza una vez al año en ambas instituciones.

Se reconoce claramente en ambas instituciones, son los docentes con sus alumnos quienes construyen los acuerdos en la sala, a través de un complejo proceso que no se da de un día para el otro, si no que se extiende en el tiempo. En este sentido el abordaje didáctico de las Normas y las pautas de convivencia en el Nivel Inicial, impacta en los procesos de aprendizaje y en la subjetividad de los niños, el respeto que se tenga hacia ellos atraviesa y definen el clima de la vida en la sala. La socialización es un proceso complejo y permanente de construcción de nuevos conocimientos, normas y valores que facilitan la integración activa al ambiente y a la vida social, según lo expone Serulnicoff y Kaufman, (2000), los niños pueden aproximarse a las normas, su construcción, la necesidad de lograr acuerdos de la vida en el jardín.

Lo que demuestra una estrecha relación con las investigaciones realizadas por la UNESCO (2014), en los procesos de aprendizaje, el "descubrimiento de otros" y la "experiencia de propósitos compartidos" requieren pedagogías que involucren estrategias de enseñanza y aprendizaje colaborativas y participativas para que los estudiantes

desarrollen competencias tales como empatía, tolerancia, comunicación y trabajo en equipo.

El segundo objetivo orientado a indagar sobre, las *estrategias de enseñanza y aprendizaje del nivel inicial que se vinculan en los AEC a favor de una buena convivencia en los Proyectos Institucionales*, se registra cierta limitación, que hacen que no se pueda profundizar en este aspecto. Si bien, las entrevistas son un insumo muy rico y valioso en ambas instituciones, se presenta escases de datos en el análisis de documentación (PEI y PI) solo se pudo acceder al JI N 1, por la situación atípica de ingresar a las escuelas, ya que rige la emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio por COVID-19.

Se resalta, en estos JI, que los Proyectos Institucionales se enmarcan en la normativa vigente vinculados con la ampliación y efectiva concreción del derecho a la educación, bajo los lineamientos del NAP y las Políticas Educativas del Nivel Inicial.

Se denota la responsabilidad de las escuelas al planificar y llevar adelante las acciones hacia el logro de los objetivos que se proponen, se orienta al trabajo en equipo y mancomunado de todos los docentes.

Los Acuerdos se definen y se relacionan con todos los bloques y áreas educativas, se los trabaja de manera transversal involucrando a todos los espacios pedagógicos-didácticos, son procesuales ya que se los desarrolla a lo largo de la trayectoria escolar en el nivel inicial, no se dan de un día para otro. Los temas transversales dentro del currículo son un conjunto de contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales que se desarrollan en todas las áreas educativas.

En este punto se coincide con los estudios de Botero Chica (2008), mostraron que los ejes transversales tienen un carácter globalizante porque atraviesan vinculan y conectan muchas asignaturas del currículo, lo cual significa que se convierten en instrumentos que recorren asignaturas y temas y cumplen el objetivo de tener visión de conjunto. Los ejes transversales se constituyen, entonces, en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje.

(p 1)

Siguiendo en esta dirección, agrega que desde esa perspectiva la transversalidad conecta la escuela con la vida, al reconocer y asumir dos dimensiones del saber o del conocimiento que se complementan y se interrelacionan en el proceso de la formación integral de la personalidad: el conocimiento que se origina de los contenidos curriculares (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y el conocimiento que emerge espontáneamente de la realidad y de la experiencia vivida por los educandos en su cotidianidad. (Paredes y Ávila, 2008).

La investigación arrojó que en ambos JI los Acuerdos se presentan como una producción singular, propia y específica de cada institución elaborada por todos sus miembros, donde se definen líneas de acción, que expresan y se vincula con la autonomía de la institución.

Su incorporación supone formalizar una educación en valores y actitudes no de forma esporádica, supone una oportunidad de globalizar la enseñanza y de realizar una

verdadera programación interdisciplinar, a través de la transversalidad de los contenidos actitudinales, además de los propuestos en el NAP.

En este aspecto los resultados han demostrado que los proyectos institucionales se convierte en algo así como el semblante, la fisonomía, del trazado de cada escuela en la construcción de su propia identidad, con la necesidad de generar ciertos acuerdos, donde participa todo el colectivo docente con el asesoramiento, orientación y guía de los equipos de conducción, con el fin de que todos los actores operen desplegando su máximo potencial en términos de competencias y emocionalidad, procurando mantener el respeto, el trabajo colaborativo, cooperativo y el buen clima institucional.

Se evidencia la utilización de diversas acciones pedagógicas a fin de construir y fortalecer instancias de buena convivencia para un adecuado desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos. Remarcando la importancia y la responsabilidad que no solo tienen los docentes en las trayectorias educativas sino también de las familias en asumir el compromiso y la obligación que les compete en la educación de sus hijos, ellos firman el acta de AEC de compromiso.

Es importante destacar que una de la fortaleza que se presenta, es la apertura de ambas instituciones en “abrir espacios y canales de comunicación”, para realizar esta investigación. La entrevista por su característica fue muy exhaustiva y profunda en busca de recabar la mayor información posible, los directivos se mostraron muy abiertos y con muy buena predisposición han respondido a todas las preguntas.

La riqueza y la gran variedad de material, bibliografía que hay sobre esta temática es tan extensa que es imposible abordar su magnitud.

A pesar de ser tan extensa la bibliografía y las investigaciones realizadas, una limitación, es los escasos de material en AEC en Nivel Inicial, se adapta al Nivel Primario con ciertas similitudes.

Otra limitación es el hecho de no poder acceder a las escuelas ya que rige la emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio por COVID-19, lo que priva de toda la riqueza que se gesta dentro de las instituciones, para ser observada, analizada, la mirada más detenida en los proyectos institucionales, el trabajo de los docentes.

Se sugiere ampliar la muestra seleccionada, hacia los docentes, ya sea con observaciones no vinculantes y encuestas o entrevistas para recabar mayor información y obtener datos que seguramente serán aún más enriquecedores en este aspecto, al seleccionar sólo a los directivos de las Instituciones, la información obtenida es muy limitada. Es un contexto en el que aún es preciso seguir investigando.

Las conclusiones permiten considerar que por tratarse de instituciones con características y contexto muy disimiles, los Acuerdos escolares de convivencia concuerdan en visibilizar la función socializadora de la escuela, la importancia que le otorga a los alumnos en ser promotores y hacedores de valor, respeto, solidaridad y se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales.

Se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones, para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso.

Los Acuerdos organizan la vida Institucional, se enmarcan en líneas de acción, la forma de atender la diversas trayectorias posibles con forme a lo expresado en la LEN y en las distintas resoluciones del CFE y Jurisdiccionales.

Cada JI define los Acuerdos en base a su ideario educativo, se caracterizan por el tipo de gestión que le otorga su identidad e impronta, es importante resaltar que en ambas instituciones los acuerdos no son solo para los alumnos, son Acuerdos para toda la comunidad educativa (Equipo de conducción-docentes-personal administrativo de maestranza-alumnos-familia), son muy amplios.

Se hace visible la necesidad de contar con un equipo de orientación en las escuelas públicas, hay demandas donde son necesarias las intervenciones profesionales, para concretar un trabajo interdisciplinario más productivo.

Referencias

- Amuchastegui, M., Karol, M., Lezcano, A. -Compiladora Carli, S. (2013)** *La infancia como construcción social de la familia a la escuela infancia, socialización y subjetividad*. Capítulo 1. Bs. AS. Santillana.
- Araujo, A. M., Leyes, C., Pitón, A., Retamozo, L., Romero, M. (2015)** *La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia: un modelo posible*. Corrientes-Argentina: Moglía S.R.L
- Beech, J. y Marchesi, A. (2006)** Estar en la Escuela- Estudio sobre convivencia escolar en la Argentina. Buenos Aires: OEI. Recuperado el 4 de julio de 2012 de: <http://www.oei.es/valores2/EstarenlaEscuela1.pdf>
- Botero Chica, C. A. (2008)** Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación en valores” Politécnica N°3 Universidad de Pinar del Río Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Medellín- Cuba.
- Díaz, B., S. P. & Sime Poma, L. E. (2016)**. Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte* (49), 125-145 recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>

Di. S. E. P. A. (2016) “Dirección de Servicio Educativos de Prevención y Apoyo”-
Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes -Programa de Convivencia
Escolar- Gobierno de la Provincia de Corrientes

Fierro, M. (2014) Convivencia inclusiva y democrática: Una perspectiva - Sinergia
Revista Electrónica de Educación (40), 1-18. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/262436773_Convivencia_inclusiva_y_democratica_Una_perspectiva_para_gestionar_la_seguridad_escolar

Frigerio, G., Poggi, M., Tiramonti, G. (1994) *La cultura institucional escolar De Cara y Ceca*. Buenos Aires- Troquel .Serie FLACSO-

Hernández Sampieri, R., Fernández Collardo, C., y Baptista L., P. (2010).
Metodología de la Investigación (5ª ed.). México: Mc Graw Hill. Interamericana

Ianni, N.; Pérez, E. (1998) *La convivencia en la escuela: un hecho una construcción.*
Hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención. Grupos e
Instituciones. Paidós. Buenos Aires.

Ianni, N. D. (2003) *Ciudadanía democracia y valores en sociedades plurales. Línea
temática: Cultura de centro y convivencia escolar.* [Monografía virtual]. N° 2.
ISSN 1728-0001. Recuperado de
<http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm#1>

Kaufmann, V. y Serulnicoff, A. (2000) *Conocer el ambiente: una propuesta para las
ciencias didácticas en la educación inicial.* Bs .As. Paidós.

Medina, D. (2007) Estudio de la conceptualización de valor y estrategias. Ciencia y Sociedad. Vol. XXXII, n° 3, 364-420. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/870/87032301.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación (2.014) Guía Federal de Orientaciones- Para la intervención Educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar N° 1- Resol. N° 247 del Consejo Federal de Educación- 5-20

Ministerio de Educación de la Nación (2.006)- Ley de Educación Nacional N° 26.206- Normativa 1 -Programa Nacional de Formación Permanente- Nuestra Escuela- recuperado de- <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar>

Ministerio de Educación de la Nación (2.011) Normas de Convivencia- Renovación sobre el acuerdo Normativo sobre convivencia escolar. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001169.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación (2.014)- Informe: Relevamiento estadístico sobre clima escolar, violencia y conflicto en escuelas secundarias según la perspectiva de los alumnos. Estudio realizado en escuelas de gestión estatal y privada de nivel secundario de la Argentina. 13-20

Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes (2.016) Resolución N° 4720/16-dirección del DISEPA-E/Anteproyecto para la elaboración de Acuerdos escolares de Convivencia para Nivel Inicial y Primario

NAP “Núcleo de Aprendizajes Prioritarios” Nivel Inicial (2004) . Recuperado de: www.bnm.me.gov.ar

Ochoa, G. (agosto de 2011) ¿Participación o incidencia ciudadana? Revista Iberoamericana de Educación ISSN: 1681-5653n ° 45/2

Paredes, I. y Ávila, M. (2005) La transversalidad curricular como eje conductor para la paz. Laurus .Vol.14, n° 27. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas. Venezuela.

Políticas de Enseñanza (2.012) Actualizar el debate en la Educación Inicial. Documento de Trabajo. Ministerio de Educación de la Nación.

Romero, C. (2010) “Hacer de una escuela una buena escuela. Evaluación y mejora de la gestión escolar”. Aique. 9 - 13.

Teoría de Piaget. (27, de agosto de 2014) *Sitio Importancia.org*. Recuperado de <https://www.importancia.org/teoria-de-piaget.php>

UNESCO (2008) Convivencia democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehuén Editores

UNICEF (2.011) Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo. Recuperado en enero de 2.019 de https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_violencia_escolar_america_Latina_y_Caribe.pdf

Vasilachis de Gialdino, I. (cord); Ameigeiras, A.; Chernobilsky, L. B. y otros (2.007) Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires: Gedisa

Zaitegi, N. (2010). La educación en y para la convivencia positiva en *España*. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficiencia y Cambio en la Educación, 8(3), 93-132.

Anexo

Consentimiento al representante legal:

_____ Goya, (Ctes.) 16 de septiembre de 2020

**Instituto Superior “Santa Teresa”
Representante Legal
Sra. María Blanca Rinaldi**

Por la presente me dirijo a usted con la finalidad de comunicar en el marco del trayecto de la **Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo XXI** para lograr la graduación, se me solicita realizar un *manuscrito científico*, cuyo tema a investigar es, los *“Acuerdos Escolares de Convivencia: una construcción institucional colectiva”*, en el Nivel Inicial. La misma consiste en recabar algunos datos de importancia a través de diferentes técnicas, como ser (Entrevistas-Cuestionarios-Observación documental), con la Directora de Nivel Inicial Sra. Adriana Ojeda, docentes y personal auxiliar, con el debido consentimiento de cada participante.

Solicito a usted el permiso para realizarlo y por su intermedio se dé a conocer a las autoridades de la institución.

Sin otro particular me despido de usted con un cordial saludo.

González, Paola Fabiana
Prof. de Nivel Inicial
Alumna de la Universidad Siglo XXI
Carrera: Lic. en Educación
DNI 23.651.236

Acuse el recibido:

Consentimiento al directivo n ° 1:

Goya, (Ctes.) 16 de septiembre de 2020

**Instituto Superior “Santa Teresa”
Directora Nivel Inicial
Sra. Adriana Ojeda**

Por la presente me dirijo a usted con la finalidad de comunicar en el marco del trayecto de la **Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo XXI** para lograr la graduación, se me solicita realizar un *manuscrito científico*, cuyo tema a investigar es, los “*Acuerdos Escolares de Convivencia: una construcción institucional colectiva*”, en el Nivel Inicial. La misma consiste en recabar algunos datos de importancia a través de diferentes técnicas, como ser (Entrevistas-Cuestionarios-Observación documental), con quien coordina el Nivel Inicial, docentes y personal auxiliar, con el debido consentimiento de cada participante.

Solicito a usted el permiso para realizarlo y por su intermedio se dé a conocer a las autoridades de la institución.

Sin otro particular me despido de usted con un cordial saludo.

González, Paola Fabiana
Prof. de Nivel Inicial
Alumna de la Universidad Siglo XXI
Carrera: Lic. en Educación
DNI 23.651.236

Acuse el recibido:

Consentimiento al directivo n ° 2:

Goya, (Ctes.) 16 de septiembre de 2020

Jardín de Infantes Nucleado N ° 11
Sra. Directora de Nivel Inicial
Lic. González, Norma Rosalía

Por la presente me dirijo a usted con la finalidad de comunicar en el marco del trayecto de la Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo XXI para lograr la graduación, se me solicita realizar un manuscrito científico, cuyo tema a investigar es sobre los “Acuerdos Escolares de Convivencia: una construcción institucional colectiva”, en el Nivel Inicial. La misma consiste en recabar algunos datos de importancia a través de diferentes técnicas, como ser (Entrevistas-Cuestionarios-Observación documental), con el director, docentes y personal auxiliar, con el debido consentimiento de cada participante.

Solicito a usted el permiso para realizarlo y por su intermedio se dé a conocer a las autoridades de la institución.

Sin otro particular me despido de usted con un cordial saludo.

González, Paola Fabiana
Prof. de Nivel Inicial
Alumna de la Universidad Siglo XXI
Carrera: Lic. en Educación
DNI 23.651.236

Acuse el recibido:

Codificación de datos, elaboración de códigos de cada una de las entrevistas realizadas.

Entrevista n ° 1

<p style="text-align: center;">ENTREVISTA N ° 1 DIRECTOR JI N ° 1</p>	<p style="text-align: center;">REFERENCIAS</p>
<p>A- Me gustaría conocer algunas características del Nivel Inicial; como es su planta funcional, cuántos alumnos tienen, en que horarios funciona, cuentan con algún equipo o gabinete de orientación, ¿Cuál es la Misión de la Institución? (Muy breve.)</p> <p>C- El Nivel inicial del Colegio Santa Teresa de Jesús consta de: dos salas de 3 años, tres salas de 4 años y 3 salas de 5 años; con 9 docentes y un directivo, nombrado el año 2020.</p> <p>En el Nivel hay 203 alumnos. Funciona en el horario de la mañana y de la tarde, son niños de diversos contextos sociales pero en su gran mayoría de clase media. Contamos con gabinete de integración escolar.</p> <p>Nuestras fortalezas: Trabajo en equipo (entre docentes, familia – colegio), el perfeccionamiento de docentes, atención a la diversidad, prevención a la violencia, acompañamiento constante a niños y sus familias, el respeto por las diferencias, apoyo a proyectos y valorar las capacidades.</p> <p>Ponemos el acento en los valores evangélicos como: Fraternidad, dignidad de la persona, diálogo, apertura, compromiso, defensa de la vida, amor al trabajo.</p> <p>Debilidades: en algunas oportunidades, la comunicación.</p> <p>A. La Institución “El Colegio Santa Teresa “¿cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Desde cuándo?</p> <p>C- El Colegio Santa Teresa de Jesús cuenta con Acuerdos Escolares de convivencia. Están establecidos desde el año 2.010.</p> <p>A-¿Cómo fueron elaborados?</p> <p>C-Fueron elaborados en base a los valores del Ideario, pensando en las actitudes que ayudarían a fortalecerlo.</p>	<p style="text-align: center;">Planta Funcional</p> <p>1. Contexto Social de los alumnos</p> <p>2-Contexto Institucional</p> <p>3. Presencia de AEC -Misión de la Institución</p> <p>4. Presencia de AEC</p> <p>5. Ideario Congregacional</p>

<p>A-¿Dentro de que Marco Normativos se sustentan los Acuerdos Escolares de Convivencia?</p> <p>C-Los Acuerdos Escolares de Convivencia están enmarcado en el Programa nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, como así también en nuestro Ideario Congregacional y en el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Se tuvo como marco la resolución 4720/16.</p> <p>A-¿Quiénes participaron en su construcción?</p> <p>C-Una comisión de padres y docentes.</p> <p>A-¿Consideran como Institución, importante el trabajo en equipo? ¿Por qué?</p> <p>C-El trabajo en equipo es muy importante porque lleva a la satisfacción de compartir metas y espacios, el desarrollo de sentimientos, de pertenencia, además permite enriquecer las habilidades y favorece la escucha.</p> <p>A-¿Los Acuerdos Escolares de Convivencia, están establecidos en el PEI?</p> <p>C-Los Acuerdos Escolares de convivencia están establecidos en el P.E.I</p> <p>A-Como Institución a la que preside ¿Cómo definiría a la convivencia?</p> <p>C-La convivencia es buena, es vivir en compañía de otro u otros, es la construcción de los diversos modos de convivir en las instituciones educativas nos convoca y compromete a todos a trabajar profundamente para desarrollar y fortalecer conocimientos significativos, estrategias y actitudes en los/as alumnos/as que garanticen una convivencia democrática y pacífica.</p> <p>A-¿Qué principios y valores son asumidos en los Acuerdos Escolares de convivencia?</p> <p>C-Nuestra opción es por una Educación Evangelizadora, educamos para</p> <ul style="list-style-type: none"> La Fe. El Amor. La Esperanza El respeto 	<p>6. Marco Normativo</p> <p>9. Participación de la comunidad educativa</p> <p>10.Trabajo en equipo</p> <p>7.PEI</p> <p>12. Convivencia</p> <p>13. Principios y valores</p>
--	---

<p>La paz La libertad La solidaridad. La justicia La verdad.</p> <p>A-¿Cuál es el objetivo de los mismos? C-Con el objetivo de consolidar actitudes basadas en el amor, justicia, solidaridad, libertad.</p> <p>A-¿Se identifican Proyectos Institucionales en articulación a los acuerdos? C-Si, se identifican, los docentes los elaboran y son trabajos a nivel institucional.</p> <p>A-¿Se revisan los acuerdos y/o modifican? ¿Con que frecuencia? C-Se revisan los acuerdos y se modifican según se necesidad que se presenten.</p> <p>A-¿Se generaron cambios en la forma de regular las relaciones interpersonales tomando como base la construcción de una convivencia democrática que permita la resolución pacífica de los conflictos? C-Mejoró la comunicación entre docentes, entre padres, alumnos.</p> <p>A-¿Considera que es una herramienta eficaz para resolver aspectos de convivencia? ¿por qué? C-Es una herramienta eficaz para resolver aspectos de convivencia por que se trabaja con medidas reparadoras con el fin de acompañar para modificar ciertas acciones utilizando el diálogo como camino.</p> <p>A-¿Qué estrategias de enseñanza y aprendizaje en el nivel se desarrollan a favor de la buena convivencia? C-Las relaciones interpersonales siempre se regulan basándose en la construcción de una convivencia democrática la cual permite la resolución pacífica de los conflictos, teniendo siempre presente el respeto y la aceptación.</p>	<p>15. Actitudes docentes -Alumnos</p> <p>7. PEI: Proyectos Institucionales</p> <p>21.Revisión de Acuerdos</p> <p>14. Relaciones interpersonales</p> <p>12.Convivencia 20.Medidas reparadoras</p> <p>26.Estrategias de enseñanza y aprendizajes</p> <p>17.Resolución de conflictos</p>
---	--

<p>C-Una de las propuestas de acuerdos institucionales que se lleva adelante es acordar horarios para espacios comunes que ocupan los tres niveles (inicial, primario y secundario) para una mejor convivencia.</p> <p>A-¿Qué espacios existen para participar en la construcción de acuerdos?</p> <p>C-Talleres Institucionales se realizan al comenzar y finalizar el año con el nivel inicial primario y secundario. Se revisan los acuerdos establecidos se reflexionan y si es necesario se realizan modificaciones.</p>	<p>21. Revisión de AEC</p>
--	-----------------------------------

Entrevista n ° 2

<p>ENTREVISTA N ° 2 DIRECTOR JIN N ° 2</p>	<p>REFERENCIAS</p>
<p>A- Me gustaría conocer algunas características del Nivel Inicial; como es su planta funcional, cuántos alumnos tienen, cuentan con algún equipo o gabinete de orientación, ¿Cuál es la Misión de la Institución?</p> <p>B- El “Jardín de Infantes Nucleado N ° 11”, funciona anexo a dos Escuelas de Educación Pública, un anexo a la Escuela Primaria N ° 254, las instalaciones del Jardín son compartidas con la Escuela y el otro jardín anexo a la Escuela primaria N ° 601, pero con independencia propia. La planta funcional; un equipo de conducción; un director (Turno mañana), un vice director (Turno tarde), ocho docentes (cuatro docentes en sección de 5 años y cuatro docentes en sección de 4 años) distribuidos en los diferentes anexos y turnos, además hay un portero en el turno tarde. La planta funcional ha ido modificándose, este año quedo formada con docentes titulares, desde el año 2.016 hemos tenido muchos cambios, ya que hubo un grupo de docentes que sean jubilado, hubo traslados, y todo lo que implica el movimiento; docentes suplentes, interinos. Podemos decir que este año la planta funcional es completa con docentes titulares, con poca antigüedad de servicio en la docencia, con una franja etaria entre los 31 a 48 años. La matrícula aproximada de este ciclo lectivo año 2.020 es de 220 niños. El entorno social, económico y cultural donde se ubica el Jardín es de clase media-baja puesto que se puede apreciar en características particulares que rodean el jardín, una característica particular del contexto es que la mayoría de</p>	<p>2. Contexto Institucional</p> <p>Planta Funcional</p> <p>1. Contexto social de los alumnos</p>

los padres de familia son changarines, albañiles, empleadas domésticas, muchos de los cuales solventan sus gastos con planes y subsidios. El **Jardín Anexo a la Escuela N ° 254**, si bien esta casi en la zona céntrica, asisten niños de barrios aledaños de clase media-baja, además se recibe a los niños del Hogar “San Vicente de Pool”, niños de integridad física-emocional-social vulnerada, víctimas de su entorno familiar. La Institución no tiene equipo de gabinete ni de orientación escolar, en caso de necesitar orientaciones se recurre al equipo de D.I.S.E.P.A. ***La misión de la Institución “Garantizar la igualdad de oportunidades y resultados de aprendizaje a todos los alumnos, por lo que la atención a la diversidad y el respeto a la diferencia”, es nuestro principio rector.***

A- El “Jardín de Infantes nucleado N ° 11 “¿cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Desde cuándo?

B- Si, tenemos los “*Acuerdos Escolares de Convivencia*”, (... en el PEI busca los AEC ...) se comenzó a trabajar en ellos en el año 2.016 a través de la Resolución N ° 4720/16 (... me facilita la resolución Jurisdiccional...) junto a la Dirección Di.S.E.P.A (Dirección de Servicio Educativos de Prevención y Apoyo), anteriormente contábamos con “Reglamento Interno”. La elaboración de los AEC comenzó en el año 2.016 donde integrantes del Equipo Técnico del Programa de Convivencia Escolar de Di. S. E. P. A. capacitó a través de diferentes jornadas de trabajo a los supervisores y equipos de conducción de las Escuelas Primarias y Nivel Inicial, desde allí se comienza a trabajar en la construcción de los AEC en la Institución.

A- ¿Cómo fueron elaborados?

B-... (suspenso, respira profundo...) Para elaborarlos fue un proceso largo...se realizaron varias instancias de trabajo colectivo en la Institución involucrando a todo el personal a participar de dicha construcción (equipo de conducción, docentes y personal de maestranza). En una primera instancia se trabajó con el marco normativo (Resoluciones N ° 4720, CFE N ° 239 -Ley N ° 26.206, Ley N ° 26.061- con la Guía Federal de Orientaciones y el dossier del Di.S.E.P.A) se vieron los aspectos más relevantes para nuestro Nivel, teniendo en cuenta los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) saberes que son definidos en particular para la formación ética y ciudadana de los niños y niñas. Se realizaron diferentes talleres para leer y analizar el material, esto llevo varias

3. Misión de la Institución definida en el PEI

4. Presencia de Acuerdos Escolares de Convivencia

6. Marco Normativo

30. Redes Interinstitucional

10. Equipos de trabajo

25. Estrategias de trabajo

9. Participación de la comunidad Educativa

instancias de trabajo, donde se establecieron algunos acuerdos entre docentes, equipo de conducción, con el personal. Una vez que nos apropiamos del material, que los docentes identificaron el marco Normativo, se realizaron equipos de trabajos invitando a los tutores a participar de los mismos dando a conocer esta Normativa y la propuesta de construcción de AEC, se reflexionó sobre su importancia del y se estableció líneas de acciones en conjunto, como así también la responsabilidad en el acompañamiento de la trayectoria escolar de los niños y niñas. Se realizó una revisión y debate con todo el personal docente y equipo de conducción. El primer borrador de los AEC se envía al Equipo Técnico del Programa de Convivencia Escolar de Di. S. E. P. A, para su discusión y aportes definitivos, logrando su redacción final en la institución con la aprobación del CGE.

Podemos decir que se estudió mucho la Normativa, se realizó un trabajo, bien consolidado.

A- ¿Dentro de que Marco Normativos se sustentan los Acuerdos Escolares de Convivencia?

B- Bueno como ya te mencioné anteriormente la Normativa Resoluciones N ° 4720, CFE N ° 239 -Ley N ° 26.206, Ley N ° 26.061- con la Guía Federal de Orientaciones y el dossier del Di.S.E.P.A y los NAP.

A- ¿Quiénes participaron en su construcción?

B- Participo de su construcción el equipo directivo, docente, personal de maestranza, y se invitó a los tutores con una buena participación de los mismos demostrando mucho interés.

A- ¿Consideran como Institución, importante el trabajo en equipo? ¿Por qué?

B- (... respira profundo... hace un suspenso...y sonrío...) Si, considero que es muy importante el trabajo en equipo, es algo que pregonamos constantemente, tarea "No fácil, en especial desde hace un par de años, nos encontramos con docentes que muestran resistencia al trabajo en equipo, vemos que hay poca tolerancia y falta de compromiso en el desarrollo de algunas tareas, ante la falta de empatía muchos se aíslan o prefieren no involucrarse en las tareas. Para ello venimos realizando algunos talleres y aprovechamos las jornadas de los PNFPP para trabajar diferentes dinámicas para lograr una buena convivencia y generar un clima de armonía.

Es importante el trabajo en equipo porque considero que el esfuerzo del docente es clave para llegar a cooperar e innovar en sus prácticas pedagógicas, es también un trabajo colaborativo implica que cada uno confíe en el otro, trabajen bajo un mismo objetivo, respeten las

6. Marco Normativo

9. Participación Activa comunidad Educativa

10. Equipo de Trabajo
16. Resistencias

10. Dinámicas grupales

17. Resolución de Conflictos
22. Diálogos

23. Sentirse escuchado

<p>diferencias y resuelvan sus <u>conflictos</u> de manera pacífica, todo esto depende en cierta medida de la actitud del docente, y de los espacios y las acciones que se emprenden, las oportunidades de diálogos que se ofrecen y el saber escuchar al otro.</p> <p>A- ¿Los Acuerdos Escolares de Convivencia, están establecidos en el PEI?</p> <p>B- Si, los AEC están definidos en el PEI, es un eslabón muy importante. Año tras años se van reflexionando sobre los mismos y se hacen las adecuaciones y modificaciones pertinentes.</p> <p>A- Como Institución a la que preside ¿Cómo definiría a la convivencia?</p> <p>B- La convivencia en la Institución escolar, es “<i>convivir en la escuela... es vivir el día a día</i>”, es un entramado de relaciones humanas que se van entretejiendo con todos los actores que forman parte de la institución educativa (alumnos, docentes, equipo de conducción, padres, entre otros) en un <u>plano</u> de igualdad, respeto, respetando los derechos y diferencias de todos y asumiendo compromisos y responsabilidades. La escuela no sólo es un espacio donde los niños vienen solo a aprender y se desarrollan habilidades cognitivas, es mucho más, es sumamente importante para la formación identitaria de los niños y niñas, tiene un papel invaluable en la sociedad.</p> <p>A- ¿Qué principios y valores son asumidos en los Acuerdos Escolares de convivencia?</p> <p>B-(... los resalta desde los AEC... hace una lectura del mismo) Nuestro principio rector de nuestro accionar; es garantizar la igualdad de oportunidades y resultados de aprendizaje a todos los alumnos, por lo que la atención a la diversidad y el respeto a la diferencia. Entendemos, que el aprendizaje supone un proceso de construcción por parte de los alumnos, por lo que a través de las distintas propuestas de enseñanza procuramos promover el papel activo de nuestros alumnos. Los valores que queremos lograr desde: “<i>...impartir educación para todos los actores para que construyan sus valores y actitudes sobre la base de la: HONESTIDAD, JUSTICIA, PAZ, TOLERANCIA, AUTOESTIMA, EMPATIA</i> y el TRABAJO EN EQUIPOS”</p> <p>A- ¿Cuál es el objetivo de los mismos?</p> <p>B- El objetivo que queremos lograr con los AEC es el compromiso de toda la comunidad educativa por respetar y llevar a cabo lo que tenemos establecido para el ciclo</p>	<p>7. PEI</p> <p>12. Convivencia</p> <p>14. Relaciones interpersonales</p> <p>13. Principios y valores en los AEC</p> <p>4. Presencia de Acuerdos escolares</p> <p>11. Responsabilidad y cumplimiento</p>
--	---

escolar. Es necesario organizar espacios para lograr una buena comunicación y dar a conocer los AEC, como así también reflexionar porque es necesario e importante que podamos respetarlos y cumplirlos, para lograr un buen funcionamiento del jardín y una convivencia sana.

Además, lo que representa el no cumplimiento de los mismos.

A- ¿Se identifican Proyectos Institucionales en articulación a los acuerdos?

B- Bueno, la articulación de los AEC Institucionales es un tema transversal, se trabaja desde todos los bloques pedagógicos, si bien tenemos diferentes Proyectos a Nivel Institucional en relación a los AEC, como por ejemplo; ESI donde se trabaja no solo con los niños se realiza un trabajo junto a las familias a través de diferentes talleres organizados por equipo de conducción con diferentes especialistas para abordar problemáticas que se presentan en el contexto (Violencia-Genero-Maltrato Infantil- El Rol de la Familia- entre otros temas), los docentes también desarrollan actividades con las familias para tratar temas sobre la educación sexual integral de los niños y niñas, otro Proyecto que tenemos es sobre las Emociones, se planifican actividades donde surgen sentimientos, emociones, angustias, miedos de los niños, son canalizados por el docente, proyecto de articulación con la Escuela Primaria para continuar con el vínculo de una convivencia sana entre ambos niveles, así la trayectoria del niño a la escuela primaria nos están abrupta. (para responder esta pregunta se observó el PEI, la dimensión pedagógica donde están contenidos los proyectos institucionales. Se observaron algunos proyectos en relación a los AEC)

A- ¿Se revisan los acuerdos y/o modifican? ¿Con que frecuencia?

B- Los AEC son revisados al finalizar el ciclo escolar junto con el PEI, para hacer un análisis y reflexión sobre el mismo, donde se acuerdan y se toman nuevas decisiones para ser tenidos en cuenta para el próximo año. Al comenzar el nuevo periodo se hace una revisión de los mismos con los docentes, se establecen nuevos acuerdos entre los docentes, se distribuyen tareas. Cada docente tiene la responsabilidad de **comunicar y difundir** a los tutores los AEC, además de incorporar otros o modificar algunos de ellos, hasta lograr el consenso donde se registran y se comunican.

A- ¿Se generaron cambios en la forma de regular las relaciones interpersonales tomando como base la

7. Proyectos Institucionales

21. Revisión de los AEC

4. Presencia de AEC

34. Comunicación y difusión

14. Relaciones Interpersonales

construcción de una convivencia democrática que permita la resolución pacífica de los conflictos?

B- Si, podemos decir que las relaciones interpersonales entre docentes es una construcción diaria, todo *ser humano es un sujeto social*, cada uno con sus actitudes, comportamientos y emociones, están atravesados por las relaciones interpersonales. Cuando se presentan situaciones que generan “malestar” entre los docentes, como equipo de conducción intentamos resolver estos conflictos de manera pacífica, **escuchando** a cada uno de los docentes involucrados, procuramos identificar el error, sobre todo que cada docente lo identifique buscando alternativas para llegar a un **acuerdo**, intentamos crear un **clima de confianza y respeto** por el otro y con uno mismo, generar una actitud de empatía, sabiendo que en ocasiones tenemos que aceptar las propuestas o otras alternativas del otro. Existen relaciones de afinidad entre algunos docentes, quienes realizan un trabajo en equipo extraordinario, pero también nos encontramos con algunos docentes que muestran cierta resistencia al trabajo en equipo y colaborativo. Buscamos trabajar honestamente por nosotros mismos, en defensa de nuestra realización personal y profesional. Reflexionando sobre nuestras propias prácticas. Creamos espacios de reflexión grupal e individual, alentando en dar la palabra, expresar la queja, rechazando climas institucionales agobiantes. Resolver los conflictos en muchas ocasiones no es tarea fácil, es difícil que las personas cambien, pero sí **pueden mejorar**, como seres adultos, profesionales y responsables, debemos construir vínculos positivos que generen un clima de buena armonía, una convivencia pacífica y democrática, para transmitir a nuestros niños y niñas, generar una interacción positiva, para lograr procesos de aprendizajes motivacionales, creativos y ganas de estar en el jardín, en la sala.

A- ¿Considera que los espacios de reflexión son una herramienta eficaz para resolver aspectos de convivencia? ¿por qué?

B- Si, por supuesto que si, no es sencillo lograr una convivencia pacífica y democrática, pero depende de las ganas, la actitud y compromiso de todos los actores escolares, cuando se torna imposible, no se pueden forzar las relaciones, no queda otro camino que buscar otro lugar donde se puedan sentir mejor

A- ¿Qué estrategias de enseñanza y aprendizaje en el nivel se desarrollan a favor de la buena convivencia en los niños?

B- En Nivel Inicial, el docente es el principal artífice para crear vínculos mutuos entre los niños de afecto, entablar

15. Actitudes docentes

18. Espacios de reflexión

18. Espacios de reflexión

15. Actitud docente

26. Estrategias de aprendizajes

14. Relaciones interpersonales

lazos, abrir caminos que permitan la empatía afectiva que brinden seguridad y confianza. Ofrecer la posibilidad de realizar conjuntamente con los niños; juegos tradicionales, juegos de dramatización, de rondas, canciones, expresiones del lenguaje artística, juegos colectivos, grupales, un sinnúmero de oportunidades. El niño debe sentirse cuidado, contenido, escuchado, valorado, nombrado y respetado, el docente debe brindar toda la contención que el niño necesita dentro del jardín. También brindarle a la familia la seguridad que necesita al dejar su niño en la Institución.

Se realizan experiencias para la formación personal y social que inicien al niño en la construcción de normas de convivencia dentro de la sala y fuera de la sala, normas que son trabajadas a lo largo del año, se logran acuerdos y reflexiones con los niños muy positivas, ellos las transmiten en sus hogares generando un cambio. Pero es una tarea en conjunto jardín-familia-alumnos. La incorporación de norma es importante para la buena convivencia y generan oportunidades de aprendizajes. Los niños en el periodo de integración van iniciándose en la adquisición de hábitos cotidianos que progresivamente van a ir generando cierta autonomía en ellos.

Se trabaja mucho en la escucha y la palabra, escuchar al otro es muy importante crear ese hábito y dar la palabra para expresar ideas, emociones, sentimientos, miedos, alegrías, se crean diferentes espacios de diálogos y comunicación.

A- ¿Qué escenas escolares requieren de la intervención del docente y se deben tener en cuenta en estrategias de prevención?

B- Las situaciones que se presentan en el jardín y requieren la intervención del docente, cuando se encuentra con niños que presentan alguna dificultad por respetar las normas de convivencia o muestran cierta agresión con los compañeros y la docente que se hace imposible poder desarrollar estrategias para lograr un clima armónico. Cuando se agotan todas las instancias de mediación posibles. El docente debe hablar con la familia para indagar y observar que es lo que está pasando dentro del seno familiar que provoca este malestar en el niño, una vez que el docente identifica esta situación, trabaja con la familia y el niño para poder resolver este conflicto o malestar. Muchas veces es necesario la intervención de algún profesional experto en el tema, se sugiere a la familia buscar ayuda. Se brinda información de los servicios o lugares donde pueda acceder. A veces el docente acompañado por un directivo solicita la orientación del equipo de Di.S.E.P.A.

28. Experiencias para la formación personal y social del niño y niña

4. Presencia de AEC

26. Estrategias de Aprendizajes

27. Estrategias de prevención

30. Redes interinstitucionales

<p>A-¿Qué condiciones se brindan en el jardín para que los niños y niñas puedan allí sentirse valorados en su singularidad por los docentes y sus pares?</p> <p>B- Sobre todo, el de ser escuchados, cuidados, contenidos y respetados. Respetar los tiempos de cada niño es muy importante, cada uno tiene su ritmo de aprendizaje. En el NI damos mucha importancia al aprendizaje a través del juego, con el juego se aprende y el docente también participa y se involucra en el juego.</p> <p>A- ¿Qué dispositivos de inclusión de alumnos y alumnas se pone en juego en el Nivel Inicial?</p> <p>B- El NI es uno de los pocos lugares se genera la posibilidad de inclusión de los niños. Es importante que la inclusión sea un trabajo en equipo, tanto de la familia, como docentes como también parte del estado, ya que es necesario que las familias acompañen en este proceso de integración, que los maestros se capaciten y que el estado equipe los jardines con personal capacitado en estas especialidades, trabajando en conjunto se puede lograr que el aprendizaje de estos niños sea enriquecedor y le encuentren un significado para su vida. Que se sientan parte de la realidad, que sepan que son importantes como cualquier persona, y que no se sientan menos ni discriminados. Se implementan distintas estrategias según las necesidades y posibilidades de cada niño/a y del contexto familiar e institucional, se realizan adecuaciones pedagógicas, se toman decisiones, se orientan a la familia según la situación, se solicita ayuda externa con equipos profesionales de otros organismos. En muchas ocasiones se trabaja tejiendo redes interinstitucionales.</p> <p>A- ¿Qué vínculos con las familias y la comunidad construye la Institución?</p> <p>B- Desde el Jardín de Infantes se propicia mucho el vínculo familiar en diferentes actividades y talleres que se programan durante el año. Se hace partícipe a la familia con la educación de su niño, compartir y crear hábitos para una sana convivencia. Salimos a la comunidad para que conozcan y formen parte de proyectos y programas de nuestra Institución. La comunidad se involucra con el jardín en diferentes jornadas.</p> <p>El respeto y cuidado de lo que pertenece a todos (mobiliario, instalaciones, materiales de trabajo, etc). Como también la propuesta se sustenta en el valor y respeto por los símbolos Patrios, lo que representan para todos los argentinos. El compromiso y responsabilidad como tutores de enseñar a respetar los horarios establecidos, la importancia que tienen, saludar, agradecer, pedir permiso, el de compartir, ser solidario ayudar a quien lo necesita. Colaborar y cooperar con el</p>	<p>26. Estrategias de aprendizaje</p> <p>29. Dispositivos de inclusión</p> <p>26. Estrategias de aprendizajes</p> <p>30. Redes interinstitucionales</p> <p>9. Participación activa de la comunidad educativa</p> <p>11. Compromiso y responsabilidad</p>
--	--

<p>jardín para mejorar la institución y brindar mejores oportunidades de aprendizaje a los niños.</p> <p>A- ¿Son conocidos los AEC por toda la Comunidad Educativa? ¿cómo se hacen visible para que la comunidad educativa los identifique?</p> <p>B- Todos somos parte y responsables de comunicar y transmitir diferentes valores culturales de nuestro contexto. Se visibilizan a través de diferentes canales de comunicación, obras y actividades que se realizan.</p> <p>A- ¿Qué propuestas de acuerdos institucionales se llevan adelante en la comunidad educativa?</p> <p>B- Los acuerdos institucionales son muchos, desde recibir a los padres y tutores, establecer una comunicación periódica en armonía, cumplir con la documentación requerida, respetar los horarios, participar en los talleres, actos, festejos, asistir a las reuniones, compromiso de colaborar en la mejora del jardín, entre otras propuestas. Interactuar, participar, compartir, discernir, acordar, son algunas de las acciones que conforman el proceso de construcción de acuerdos con la comunidad educativa.</p> <p>A- ¿Qué espacios existen para participar en la construcción de acuerdos?</p> <p>B- Los espacios son abiertos, flexibles posibilitando la participación de todos los actores de la comunidad educativa, en la base de una buena comunicación y respeto. Se crean diferentes espacios al comienzo de año, sobre todo en el periodo de integración escolar.</p>	<p>4. Presencia de AEC</p> <p>34. Canales de Comunicación</p> <p>4. Presencia de AEC</p> <p>11. Compromiso</p> <p>18. Espacios reflexión de los AEC</p> <p>19. Participación</p>
---	--

Cuadro n ° 2

<i>CODIGO</i>	<i>FRECUENCIAS</i>		
	J.I. N ° 1 Gestión Privada	“J.I. N ° 2 Gestión Publico	Total
1.Contexto social de los alumnos	1	1	2
2. Contexto institucional	1	1	2
3.Misión de la institución	1	1	2
4. Presencia de Acuerdos Escolares	1	6	7
5. Ideario Institucional- Congregacional	1	-	1
6. Marco Normativo	1	2	3
7. PEI: Proyectos Institucionales	2	2	4
9. Participación Activa de la comunidad educativa	1	3	4
10. Equipos de trabajo- dinámicas Grupales	1	3	4
11.Responsabilidad y cumplimiento	-	3	3
12. Convivencia: democrática y pacífica	2	1	3
13. Principios y valores	1	1	2
14. Relaciones interpersonales	1	3	4
15. Actitudes docentes- Alumnos	1	2	3
16. Resistencias	-	1	1
17. Resolución de Conflictos	1	1	2
18. Espacios de reflexión	1	2	3
19. Espacios de participación	-	1	1
20. Medidas reparadoras	1	-	1
21. Revisión de acuerdos	1	1	2
22. Dialogo	1	1	2
23. Sentirse escuchado y valorado	1	1	2
24. Importancia de la palabra	-	1	1
25. Estrategias de trabajo	-	1	1
26. Estrategias de enseñanza aprendizaje	1	4	5

27. Estrategias de prevención	1	1	2
28. Experiencias para la formación personal y social del niño y niña	-	1	1
29. Dispositivos de inclusión	1	1	2
30. Redes Interinstitucionales	1	3	4
31. Proyecto integrador	1	1	2
32. Orientación del equipo de gabinete	1	-	1
33. Servicios comunitarios	1	-	1
34. Comunicación y Difusión	-	2	2

Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos de las entrevistas